

DECRETO Nº 6.113./1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL PROVISORIA JUAN CARLOS TORO SALDIAS

Laja, 12 AGO 1016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;

2. Memo Nº198, de fecha 12 de agosto de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;

3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;

4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal Provisoria:

NOMBRE

: JUAN CARLOS TORO SALDIAS

RUT

DIRECCION

: LA COLONIA Nº 1384, ALTOS DEL LAJA

GIRO

: PROVISIONES, BAZAR, FRUTAS Y VERDURAS

PATENTE

: COMERCIAL (PROVISORIA)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

SS MM

- DAF/

- Control

JOSE PINTO ALBORNOZ

LAUNICIPALIDAD DE LAJA

Depto. Finanzas

Fecha: 18.0% 10 Hove: 118-

RECEPCION